

Resolución Jefatural

Breña, 04 de Junio de 2024
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000312-2022-MIGRACIONES y el Proveído N° 002658-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Resolución Jefatural N° 000190-2024-ORH-MIGRACIONES emitido por la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de Elevación N° 000231-2024-DGTFM-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, el Proveído N° 004548-2024-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General y el Informe N° 001232-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 42° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000494-2023-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional P) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue compendiado y formalizado a través de la Resolución de Gerencia N° 000208-2023-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 514;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000312-2022-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, Resolución Jefatural N° 000190-2024-ORH-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos formaliza el otorgamiento de la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada a favor del señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO, para el día 06 de junio de 2024;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000231-2024-DGTFM-MIGRACIONES, la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria recomienda se proponga al señor

FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio en las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, debido a la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, solicitada por el Titular del citado Órgano, para el día 06 de junio de 2024;

Que, mediante el Proveído N° 002658-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional comunica a la Gerencia General, que considera conveniente encargar la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, solicitada por el Titular del citado Órgano, para el día 06 de junio de 2024;

Que, a través del Proveído N° 004548-2024-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General solicita a la Oficina de Recursos Humanos, brindar atención correspondiente al pedido de encargatura de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio, debido a la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada, solicitada por el Titular del citado Órgano, para el día 06 de junio de 2024.

Que, con el Informe N° 001232-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta en la licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada del señor FELIX ROBERTO JIMENEZ MURILLO, corresponde designar temporalmente al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON para realizar las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, para el 06 de junio de 2024, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON en las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON, en las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, para el día 06 de junio de 2024, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución a la Alta Dirección, la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria, la Dirección de Registro y Control Migratorio, y la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, a fin que notifique al señor FERNANDO AUGUSTO NUÑEZ CALDERON.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE